III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43 LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Lozoya (Madrid), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 05/2024 mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles que comenzarán a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderá aprobado el expediente con carácter definitivo.

En Lozoya, a 26 de julio de 2024.—El alcalde, Carlos Ruiz González.

(03/13.329/24)

BOCM-20240826-43